



APRUEBA CONVENIOS DE LA MODALIDAD DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

=====

1314
31 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN DA (EX) ELECTRÓNICA N° _____/



SANTIAGO,

VISTOS:

La Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, La Ley N° 21.220, del 2020, que modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia, La Ley N° 21.526, de 2022 que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, la Resolución DA (EX) Electrónica N°1123 del 7 de septiembre de 2023, que establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura; la Resolución DA (EX) Electrónica N°1135 del 8 de septiembre de 2023, que Aprueba las Bases del Llamado a Concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura; la Resolución DA (EX) Electrónica N°1119 del 5 de septiembre de 2023, que Designa integrantes del Comité de Selección de postulantes a la Modalidad de Teletrabajo de la Dirección de Arquitectura; la Resolución DA (EX) Electrónica N°1269 del 17 de octubre de 2023, que formaliza la nómina de postulaciones seleccionadas e inadmisibles en el marco del concurso para la provisión de cupos de la dotación, que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de La República, y en uso de las facultades legales que me confiere el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964; el Decreto MOP N°13 de 16.01.2023 Nombra a la Directora Nacional de Arquitectura.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 66 de la ley N° 21.526, de 2022, del Ministerio de Obras Públicas, faculta durante el 2023, a las jefas y jefes superiores de servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos, para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el porcentaje de la dotación máxima del personal del respectivo Servicio que se indican en los incisos tercero y cuarto, cualquiera sea su régimen laboral, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio.
2. Que, conforme a lo anterior y en uso de las facultades legales, se dictó la Resolución DA (EX) Electrónica N°1123 del 7 de septiembre de 2023, que establece las condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura y se dictó posteriormente la Resolución DA (EX) Electrónica N°1135 del 8 de septiembre de 2023, que Aprueba las Bases del Llamado a Concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura.
3. Que, iniciado el proceso de postulación y recibidas las postulaciones pertinentes, se procedió según las bases de postulación a la etapa de evaluación, resultando seleccionadas 28 personas, según lo indicado en la Resolución DA (EX) Electrónica N°1269 del 17 de octubre de 2023, que formaliza la nómina de postulaciones seleccionadas e inadmisibles en el marco del concurso para la provisión de cupos de la dotación, que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo en la Dirección de Arquitectura.

4. Que, una vez adjudicados los cupos, los Convenios de Teletrabajo fueron enviados al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección de Arquitectura, constándose que fueron suscritos de manera voluntaria entre la Jefatura Directa y el funcionario, luego de cumplir con los criterios de selección y superar exitosamente el llamado a concurso.

RESUELVO:

1° APRUÉBESE, los Convenios de Teletrabajo con vigencia desde el **1 de octubre al 31 de diciembre del año 2023**, de los siguientes funcionarios:

N°	RUT	DV	NOMBRE	REGIÓN
1			MARCELO FELIPE CHACON AGUILAR	NIVEL CENTRAL
2			WALTER ANDRES QUINTANA PACHECO	NIVEL CENTRAL
3			JESSICA EDITH ULLOA REDEL	DE LA ARAUCANIA
4			ROSA ELENA GAETE ARENAS	DE LOS RIOS
5			PAOLA LUISA GONZALEZ MORENO	METROPOLITANA
6			ROMINA ANDREA MUÑOZ MARTINEZ	NIVEL CENTRAL
7			PAULINA ANDREA ORTIZ ALBORNOZ	NIVEL CENTRAL
8			HUGO ESTEBAN SALAZAR CID	NIVEL CENTRAL
9			GUSTAVO ANDRES DURAN SANHUEZA	NIVEL CENTRAL
10			GUILLERMO ENRIQUE GUZMAN FILIPPI	NIVEL CENTRAL
12			LIDIA ELIZABETH PINTO SAAVEDRA	DEL BIO BIO
13			URSULA ANDREA FIGUEROA TELLEZ	DEL BIO BIO
14			ANDREA VERONICA YEBER FERNANDEZ	NIVEL CENTRAL
15			URSULA ANDREA ARENAS ORELLANA	NIVEL CENTRAL
16			MARIA LUISA CAMPILAY VILLEGAS	DE ATACAMA
17			DIEGO IGNACIO POLANCO PRAT	DE VALPARAISO
18			DANIELA ANDREA CERON GUERRA	DE VALPARAISO
19			ANDREA PAZ MOYA SALAS	DEL MAULE
20			CLAUDIA ESTER VERDUGO JORQUERA	DEL MAULE
21			CATHERIN DE JESUS DIAZ NUÑEZ	DEL BIO BIO
22			PEDRO PABLO MURUA MOLINA	DE AYSEN
23			CLAUDIA MARCELA TORRES QUIROZ	METROPOLITANA
24			ERICK ALEXANDER DEE GODOY	METROPOLITANA
25			DAVID ARON ARMIJO DIAZ	NIVEL CENTRAL
26			ANDREA KARINA ANGIE GONZALEZ CONTRERAS	NIVEL CENTRAL

CSD

JAS

MUU

2° COMUNÍQUESE, la presente resolución a las personas citadas y al Departamento de Gestión y Desarrollo Personas de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE



LORETO WAHR RIVAS
Arquitecta

Directora Nacional de Arquitectura - MOP

MUU/JAS/CSD/KLA.
N° Interno: 267-23
N° de Proceso: 17465962

